

06 de octubre de 2021.
Acta C.A.A.C.S.-002/2021.

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 06 de octubre de 2021, reunidos en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en Ave. Allende número 65 de esta misma ciudad, se reunieron en **sesión ordinaria** los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación Servicios del Municipio, conformado por los CC. C.P. Heriberto González Andujo, L.C. M.I. Patricia Ramírez Ceballos, Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez, C. Ignacio Malaxecheverría González, C. P. Verónica Escalante Romero, en sus respectivos caracteres de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Tesorera Municipal y Vocal, Regidora Presidente de la Comisión de Hacienda y Vocal, Regidor Presidente de la Comisión de Economía y Vocal, Síndico Municipal como observador; para analizar las solicitudes recibidas y los asuntos que pudieran surgir en el desarrollo de la sesión y dictaminar en su caso el procedimiento correspondiente, de lo cual se levanta la presente acta para hacer constar todos y cada uno de los acuerdos emitidos en el desahogo del orden del día.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

En el desahogo del primer punto del orden del día, el C.P. Heriberto González Andujo, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, toma lista de asistencia para hacer constar la existencia del quórum legal de la sesión número 002, encontrándose presentes la mayoría, una vez constatado la asistencia se declara quórum legal.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El C.P. Heriberto González Andujo, da a conocer los puntos que integran el orden del día 002/2021, siendo los siguientes:

1. Lista de asistencia y quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de sesión anterior.
4. Revisión de las solicitudes recibidas.
5. Asuntos Generales.

Una vez desahogado este punto, se solicita a los integrantes del Comité la aprobación del orden del día, siendo aprobada por unanimidad de votos.

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, SE ANALIZARÁN LAS SOLICITUDES REALIZADAS AL COMITÉ.

3.- La Presidencia Seccional de Colonia Anáhuac solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para la adquisición de un vehículo nuevo tipo pick up requerido para trasladar y entregar diversos apoyos del DIF Seccional, por la cantidad de \$362,844.82 (trescientos sesenta y dos mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado. El gasto se realizará de la cuenta de gasto corriente del Seccional según oficio 93 TES-09-2021. Se anexa a la solicitud la investigación de mercado, así como las cotizaciones recibidas para su análisis.

Analizadas las cotizaciones presentadas, se autoriza por unanimidad de los integrantes del comité de adquisiciones, se realice la adquisición del vehículo solicitado con la empresa Jidosha Internacional, S.A. de C.V., por la cantidad de \$353,758.62 (trescientos cincuenta y tres mil setecientos cincuenta y ocho pesos 62/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado, en la modalidad de adjudicación directa, con

06 de octubre de 2021.

Acta C.A.A.C.S.-002/2021.

fundamento en Artículo 74 fracción I cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 75 de su Reglamento.

5.- Oficialía Mayor a través del Departamento de Recursos Materiales solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, autorización para la adquisición de **anticongelante** para el parque vehicular de esta Cabecera Municipal, por la cantidad de \$215,517.24 (doscientos quince mil quinientos diecisiete pesos 24/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, Contándose con la suficiencia presupuestal en la cuenta 1101 de gasto corriente.

Se anexa cuadro comparativo

Analizado el cuadro comparativo presente, se autoriza por unanimidad de los integrantes del comité de adquisiciones, se realice la adquisición del anticongelante, con la empresa **Refacciones Agroindustriales Banman, S.A. de C.V.**, por la cantidad de \$215,517.24 (doscientos quince mil quinientos diecisiete pesos 24/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, en la modalidad de adjudicación directa, con fundamento en Artículo 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 75 de su Reglamento.

6.- Oficialía Mayor a través del Departamento de Recursos Materiales solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para la contratación del servicio de mantenimiento correctivo en la especialidad de **muelles y mofles y rectificado de discos y tambores** de vehículos a gasolina y diésel, con el C. Mario Eduardo Velarde Aguilar, por la cantidad de \$172,413.79 (ciento setenta y dos mil cuatrocientos trece pesos 79/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con la suficiencia presupuestal.

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del comité de adquisiciones, se realice la contratación del servicio de mantenimiento correctivo solicitado, en la modalidad de adjudicación directa con el **C. Mario Eduardo Velarde Aguilar**, por la cantidad de \$172,413.79 (ciento setenta y dos mil cuatrocientos trece pesos 79/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en Artículo 74 fracción I cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 75 de su Reglamento.

7.- Oficialía Mayor a través del Departamento de Recursos Materiales solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para la contratación del servicio de mantenimiento correctivo en la especialidad de **suspensión y dirección** de vehículos a gasolina, con el C. Cornelius Enns Harms, por la cantidad de \$258,620.69 (doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos veinte pesos 69/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con la suficiencia presupuestal.

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del comité de adquisiciones, se realice la contratación del servicio de mantenimiento correctivo solicitado, en la modalidad de adjudicación directa con el **C. Cornelius Enns Harms**, por la cantidad de \$258,620.69 (doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos veinte pesos 69/100 Moneda Nacional), antes del Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en Artículo 74 fracción I cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 75 de su Reglamento.

8.- Oficialía Mayor a través del Departamento de Recursos Materiales solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para la elaboración de un **convenio modificatorio** al contrato MCU-CACS-061/2021, celebrado con la empresa Gasolinera GL, S.A. de C.V., y al contrato MCU-CAACS-062/2021, celebrado con la empresa Servicio Marlo, S.A. de C.V., relativos al servicio **suministro de combustibles**, para incrementar en un 30% el

06 de octubre de 2021.
Acta C.A.A.C.S.-002/2021.

importe máximo, siendo la cantidad de \$2,920,850.04 (dos millones novecientos veinte mil ochocientos cincuenta pesos 04/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, cada uno, resultando en la cantidad total de \$5,841,700.08 (cinco millones ochocientos cuarenta y un mil setecientos pesos 08/100 M.N.) antes de Impuesto al Valor Agregado, contándose con la suficiencia presupuestal en la cuenta 1101 de gasto corriente.

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del comité de adquisiciones, se realicen los convenios modificatorios a los contratos MCU-CACS-061/2021 y MCU-CAACS-062/2021 celebrados con las empresas Gasolinera GL, S.A. de C.V., y Servicio Marlo, S.A. de C.V., para **incrementar en un 30%** su monto y cubrir la necesidad del suministro de combustible hasta el 31 de diciembre 2021, siendo los importes de \$2,920,850.04 (dos millones novecientos veinte mil ochocientos cincuenta pesos 04/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, cada uno, resultando en la cantidad total de \$5,841,700.08 (cinco millones ochocientos cuarenta y un mil setecientos pesos) antes de Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en el Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y al artículo 94 de su Reglamento.

9.- Se presenta a los integrantes del comité de adquisiciones el nuevo cuadro comparativo realizado, en el cual se incluye una cotización más para la adquisición de aceites y lubricantes; solicitado por Oficialía Mayor a través del Departamento de Recursos Materiales, solicitud que fue analizada en sesión anterior.

Se Anexa cuadro comparativo.

Analizado el cuadro comparativo por los integrantes del comité de adquisiciones, se acuerda por unanimidad de votos, se adjudique la adquisición de los aceites y lubricantes de la manera siguiente:

DOCUMENTO	NOMBRE DE LA EMPRESA	IMPORTE
Contrato	Tiendas de Insumos Agrícolas, S.A. de C.V.	\$152,434.48
Contrato	Tecnología en lubricantes y filtros, S.A. de C.V.	\$206,896.55
Convenio Modificatorio	Refacciones Agroindustriales Banman, S.a. de C.V.	\$28,600.00
Total		\$387,931.03

Esto en la modalidad de **adjudicación directa**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 fracción I y 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado De Chihuahua y 75 de su Reglamento.

10. La Coordinación de Comunicación Social solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar la contratación de publicidad en medios de comunicación digitales, spots en radio y periódicos y revistas, por las cantidades de \$513,949.59 (quinientos trece mil novecientos cuarenta y nueve pesos 59/100 M.N.), \$328,624.11 (trescientos veintiocho mil seiscientos veinticuatro pesos 11/100 M.N.) y 157,241.34 (ciento cincuenta y siete mil doscientos cuarenta y un pesos 34/100 M.N.) a todas antes del Impuesto al Valor Agregado. El gasto se realizara de la cuenta de

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del comité de adquisiciones, se realice la contratación de los servicios de publicidad solicitados con los diferentes medios de comunicación digitales, radio, periódicos y revistas, por las cantidades de \$513,949.59 (quinientos trece mil novecientos cuarenta y nueve pesos 59/100 M.N.), \$328,624.11 (trescientos veintiocho mil seiscientos veinticuatro pesos 11/100 M.N.) y 157,241.34 (ciento cincuenta y siete mil doscientos cuarenta y un pesos 34/100 M.N.) respectivamente, todas antes del Impuesto al Valor Agregado. Esto con fundamento en lo dispuesto por el

06 de octubre de 2021.
Acta C.A.A.C.S.-002/2021.

artículo 73 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 72 fracción I cuarto párrafo de su Reglamento.

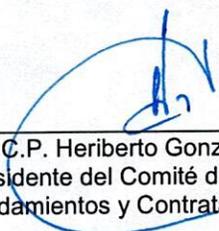
ASUNTOS GENERALES.

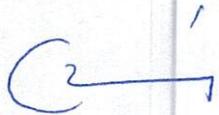
No se presentan.

El acto fue presidido por el C. P. Heriberto González Andujo, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Cuauhtémoc. Chihuahua.

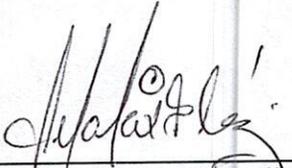
No habiendo otro asunto que dejar asentado en la presente acta, se da por terminada el mismo día que lleva por fecha, firmándose para su constancia en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes.

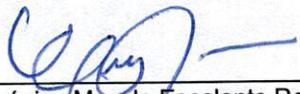
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.**


C.P. Heriberto González Andujo
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios

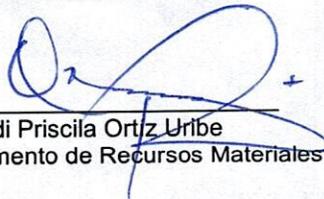

L.C.M.I. Patricia Ramírez Ceballos
Tesorera Municipal y Vocal

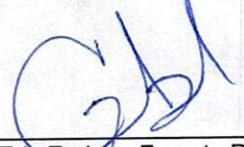

Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez
Regidora Presidente de la
Comisión de Hacienda


C. Ignacio Malaxecheveria González
Regidor Presidente de la
Comisión de Economía


C. P. Verónica Mayela Escalante Romero
Síndico Municipal
Observadora


C. Saúl Sauzamedia Montes
Presidente Seccional de Colonia Anáhuac


Lic. Heidi Priscila Ortiz Uribe
Jefa del Departamento de Recursos Materiales


Lic. Erik Enrique Frausto Rodríguez
Coordinador de Comunicación Social

Esta hoja forma parte del acta número 002 de la sesión ordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio el día 06 de octubre de 2021.